

GLASTONBURY TRADING, S. A.
Panamá, Rep. De Panamá

A QUIEN CORRESPONDA



El que suscribe, BENITO PERALTA CORTÉZ, con documento de identidad personal N° 7-94-2248, actuando en mi calidad de Secretario de la sociedad anónima panameña
GLASTONBURY TRADING, S. A. por este medio

CERTIFICO:

Que el señor MIGUEL PEÑA VALLE es el propietario del cien por ciento (100%) de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad
GLASTONBURY TRADING, S. A.

Panamá, 10 de Marzo, 2010

GLASTONBURY TRADING, S. A.

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).


Benito Peralta Cortez
Director-Secretario

Panamá,

12 MAR 2010

TESTIGO


RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Miguel Londero

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 4

CERTIFICADO

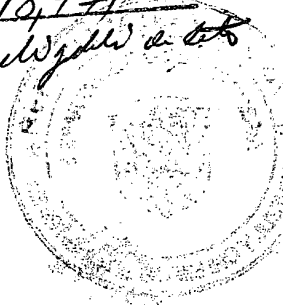
18 MAR 2010

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 18,971

9 Sello/timbre 10 Firma Miguel Londero



En fe de lo cual, el Notario Suplente
Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, Da conformidad
con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial,
Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de
Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en

AB: PEDRO ENRIQUEZ LEON Notario Suplente
Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil, Da conformidad
con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial,
Reformada por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de
Marzo de 1978; doy fe que la fotocopia presente en
estas es exacta al documento que me Exhiba.
Guayaquil, 06 ABR 2010 de

AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
Notario Suplente Trigesimo Octavo del Canton Guayaquil

